



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS EN LOS ALIMENTOS

Vigésima tercera reunión

Houston, Texas, Estados Unidos de América

del 17 al 21 de octubre de 2016

CUESTIONES REMITIDAS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS ÓRGANOS AUXILIARES

PARTE 1 – CUESTIONES PARA INFORMACIÓN

1. Se invita al Comité a tomar nota de la información siguiente.

38.º Período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (CAC38)

Enmiendas al Manual de Procedimiento¹

2. El CAC38 aprobó la revisión del *Procedimiento para la elaboración de normas del Codex y textos afines*. Las enmiendas se recogen en la 24.ª edición del Manual de Procedimiento.

Normas y textos afines adoptados en el Trámite 8 y 5/8²

3. El CAC38 adoptó los LMR para derquantel (tejidos de oveja), benzoato de emamectina (tejidos de salmón y trucha) y monepantel y las RGR para dimetridazol, ipronidazol, metronidazol y ronidazol, tal como propuso para CCRVDF22. Se han incluido los LMR y RMR adoptado en la base de datos en líneas del Codex sobre medicamentos veterinarios.³

Proyecto de LMR para las somatotropinas bovinas⁴

4. El CAC38 reconoció la validez de las evaluaciones de riesgos del JECFA como fundamento científico sólido para sus deliberaciones sobre las STBr. No obstante, en calidad de órgano de gestión de riesgos a nivel internacional reconoció que no se había alcanzado un consenso sobre la aprobación del proyecto de LMR. A la luz de esta situación, la Comisión convino en retener el proyecto de LMR para las STBr en el trámite 8 con el objetivo de proporcionar más tiempo para facilitar un posible consenso. El proyecto de LMR se seguiría manteniendo en el programa de la CAC y estaría abierto a debate.

Aprobación de nuevos trabajos para la elaboración de nuevas normas y textos relacionados⁵

5. EL CAC38 aprobó la lista de prioridades para la evaluación o re-evaluación de medicamentos veterinarios por parte del JECFA tal como se propuso en la CCRVDF22.

Aprobación de trabajos interrumpidos⁶

6. El CAC38 aprobó la interrupción de trabajo sobre los proyectos y anteproyectos de LMR de derquantel (en tejidos de ovinos) y de monepantel (en tejidos de ovinos) recomendados para la 75.ª reunión del JECFA).

¹ REP15/CAC, párrs 9-12 y Apéndice II

² REP15/CAC, párrs 39-41 y Apéndice III

³ <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/standards/vetdrugs/en/>

⁴ REP15/CAC, párrs 49-63

⁵ REP15/CAC párr. 87 y Apéndice VI

⁶ REP15/CAC párr.95 y Apéndice VII

39.º Período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (CAC39)

Coherencia de los textos sobre el análisis de riesgos en todos los comités pertinentes⁷

7. El CAC39 hizo suyas las siguientes recomendaciones del CCGP30 que la Secretaría debería resolver, los pequeños problemas de numeración existentes en los textos del CCCF, el CCRVDF y el CCPR. Se han tratado los problemas en la 25.ª edición del Manual de Procedimiento

Trabajo del Codex sobre la Resistencia a los Antimicrobianos⁸

8. CAC39 acordó:

- (i) establecer un Grupo de acción intergubernamental especial sobre la resistencia a los antimicrobianos (TFAMR), cuya anfitriona sería la República de Corea, para elaborar orientaciones que tengan base científica sobre la gestión de la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos (se presenta el mandato en el Apéndice VIII de REP16/CAC);
- (ii) crear un GTP, bajo la dirección del Reino Unido y la copresidencia de Australia y los Estados Unidos de América, para revisar: (a) los documentos de proyectos relativos a los nuevos trabajos; y (b) el mandato relativo a la petición de asesoramiento científico a la FAO y la OMS en colaboración con la OIE;
- (iii) pedir a la FAO y la OMS que elaboren un programa de fomento de la capacidad para satisfacer las necesidades determinadas.

PARTE 2 – CUESTIONES PARA ACCIÓN

70.º Período de sesiones del Comité Ejecutivo (CCEXEC70)

Gestión del trabajo⁹

9. El CCEXEC70 invitó a todos los comités examinar la necesidad de formular un enfoque para la gestión de su labor similar al utilizado por el Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (aunque tomando en cuenta las diferencias en los temas tratados, los procedimientos de trabajo y otros aspectos, entre los distintos comités).

10. **Se invita al Comité a examinar** la petición del CCEXEC.

⁷ REP16/CAC, parr. 179

⁸ REP16/CAC para. 164 and Appendix VIII

⁹ REP15/EXEC, para. 22